

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

29 de octubre de 1990

— Número 101

Página 1117

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales:			
- Coste de la finca de ganado tudanco en Coo, Nº 224, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-96	1118	- Compra de las vacas destinadas a la finca de ganado tudanco en Coo, Nº 228, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista	100 1120
- Procedimiento a seguir para vender las crías de las vacas de la explotación de ganado tudanco en Coo, Nº 225, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 97	1119	- Criterios que se han seguido para comprar las vacas destinadas a la explotación de ganado tudanco en Coo, Nº 229, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 101	1121
- Régimen de explotación de la finca de ganado tudanco en Coo, Nº 226, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 98	1119	- Coste de las vacas destinadas a la explotación de ganado tudanco en Coo, Nº 230, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 102	1121
- Criterios que se han seguido para elegir la Comisión de compra de vacas tudancas destinadas en la finca en Coo, Nº 227, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 99	1120	- Compradores de las vacas tudancas para la finca de Coo, Nº 231, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 103	1122
		- Vacas tudancas que se han adquirido para la finca de Coo, Nº 232, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 104	1122

	<u>Página</u>
- Técnico que dirige la explotación de ganado tudanco en Coo, Nº 233, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 105	1123
- Puertos a los que van en verano las vacas tudancas de la finca de Coo, Nº 234, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 106	1123
- Costo y partida presupuestaria del buzoneo de una carta sobre el endeudamiento del Ayuntamiento de Santander, Nº 235, formulada por D. Leandro Valle González-Torre, del G.P. Mixto 107	1124
- Protección del conjunto histórico de San Vicente de la Barquera, Nº 236, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 108	1124
- Datos históricos y técnicos tenidos en cuenta para ejecutar las obras del Castillo de San Vicente de la Barquera, Nº 237, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 12	1125

No admisión a trámite:

- Iniciación de viviendas asignadas a San Vicente de la Barquera, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista	1125
---	------

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Contestación:

- Grabación oficial de la música y letra del himno de Cantabria y otros extremos, Nº 130, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del G.P. Mixto 5-3-36-01	1125
---	------

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 12 al 19 de octubre de 1990	1126
---	------

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 12 al 19 de octubre de 1990	1127
---	------

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

COSTE DE LA FINCA DE GANADO TUDANCO EN COO (Nº 224).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 224, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a coste de la finca de ganado tudanco

en Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al

Consejo de Gobierno, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Qué coste ha supuesto poner en marcha esta explotación (coste de la finca, acuerdo con la junta vecinal de Coo, personal que trabaja en la finca, etc.).

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA VENDER LAS CRIAS DE LAS VACAS DE LA EXPLOTACION DE GANADO TUDANCO EN COO (Nº 225).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 225, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a procedimiento a seguir para vender las crías de las vacas de la explotación de ganado tudanco en Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de

lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Qué procedimiento se va a seguir para vender las crías de las vacas de esta explotación.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

REGIMEN DE EXPLOTACION DE LA FINCA DE GANADO TUDANCO EN COO (Nº 226).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 226, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a régimen de explotación de la finca de ganado tudanco en Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada

oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Qué régimen de explotación llevan en esta finca.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA ELEGIR LA COMISION DE COMPRA DE VACAS TUDANCAS DESTINADAS EN LA FINCA DE COO (Nº 227).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 227, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios que se han seguido para elegir la Comisión de compra de vacas tudancas destinadas en la finca de Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al

Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Qué criterios se han seguido para elegir a la comisión de compra de vacas tudancas destinadas a esta explotación.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

COMPRA DE LAS VACAS DESTINADAS A LA FINCA DE GANADO TUDANCO EN COO (Nº 228).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 228, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a compra de las vacas destinadas a la finca de ganado tudanco en Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al

Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo, por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Dónde se han comprado las vacas destinadas a esta explotación.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

CRITERIOS QUE HAN SEGUIDO PARA COMPRAR LAS VACAS DESTINADAS A LA EXPLOTACION DE GANADO TUDANCO EN COO (Nº 229).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 229, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios que se han seguido para comprar las vacas destinadas a la explotación de ganado tudanco en Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional

de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Qué criterio se ha seguido para comprar las vacas destinadas a esta explotación.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

COSTE DE LAS VACAS DESTINADAS A LA EXPLOTACION DE GANADO TUDANCO EN COO (Nº 230).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 230, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a coste de las vacas destinadas a la explotación de ganado tudanco en Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de l Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional

de Cantabria formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Cuánto han costado las vacas destinadas a esta explotación.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

COMPRADORES DE LAS VACAS TUDANCAS PARA LA FINCA DE COO (Nº 231).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 231, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a compradores de las vacas tudancas para la finca de Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al

Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Quiénes han actuado como compradores de las vacas para esta explotación.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

VACAS TUDANCAS QUE SE HAN ADQUIRIDO PARA LA FINCA DE COO (Nº 232).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 232, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, relativa a vacas tudancas que se han adquirido para la finca de Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Cuántas vacas tudancas se han adquirido.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

TECNICO QUE DIRIGE LA EXPLOTACION DE GANADO TUDANCO EN COO (Nº 233).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 233, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a técnico que dirige la explotación de ganado tudanco en Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

Quién es el técnico que dirige la explotación.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PUERTOS A LOS QUE VAN EN VERANO LAS VACAS TUDANCAS DE LA FINCA DE COO (Nº 234).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 234, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a puertos a los que van en verano las vacas tudancas de la finca de Coo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las polémicas que ha suscitado la puesta en marcha de la explotación de la finca de ganado tudanco en Coo por parte de la Diputación Regional, se pregunta al Sr. Consejero de Ganadería lo siguiente:

A qué puertos van en verano las vacas de esta explotación.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

COSTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL BUZONEO DE UNA CARTA SOBRE EL ENDEUDAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER (235).

Presentada por D. Leandro Valle González-Torre, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 235, formulada por D. Leandro Valle González-Torre, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a costo y partida presupuestaria del buzoneo de una carta sobre el endeudamiento del Ayuntamiento de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Don Leandro Valle González-Torre, Diputado del Grupo Mixto en esa Asamblea Regional, expone:

Que en estos días se ha depositado en numerosos buzones de la capital una carta firmada por D. Juan Hormaechea en la que expone el en-

deudamiento del Ayuntamiento de Santander a la vez que hace otras consideraciones.

Al amparo de los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara deseo formular la siguiente pregunta, con respuesta oral:

A cuánto asciende el costo de dicho buzoneo incluyendo redacción, imprenta, contrato para el reparto, etc., especificando la partida presupuestaria de la que se ha detruido tal cantidad.

En Santander, a once de octubre de mil novecientos noventa.

Fdo.: Leandro Valle González-Torre".

PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA (Nº 236).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 236, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protección del conjunto histórico de San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Isaac Aja Muela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea

contestada oralmente ante el Pleno.

¿Se protege, realmente, el conjunto histórico de San Vicente de la Barquera con el Plan Especial de reforma interior aprobado, recientemente, por el Ayuntamiento?.

En Santander, a 11 de octubre de 1990.
Fdo.: Isaac Aja Muela"

DATOS HISTORICOS Y TECNICOS TENIDOS EN CUENTA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DEL CASTILLO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA (Nº 237).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 238, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos históricos y técnicos tenidos en cuenta para ejecutar las obras del Castillo de San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Isaac Aja Muela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Qué datos históricos y técnicos se han tenido en cuenta para ejecutar las obras del Castillo de San Vicente de la Barquera?.

En Santander, a 11 de octubre de 1990.
Fdo.: Isaac Aja Muela."

INICIACION DE VIVIENDAS ASIGNADAS A SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

NO ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de viviendas asignadas a San Vicente de la Barquera, por no concretar a qué viviendas se refiere.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

GRABACION OFICIAL DE LA MUSICA Y LETRA DEL HIMNO DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS (Nº 130).

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 130, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a grabación oficial de la música y letra del himno de Cantabria y otros extremos; publicada en el BOA Nº 74, de 6-7-90, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"En contestación a la pregunta de D. Esteban Solana Lavín, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Cantabria, en la que se demanda si existe una grabación oficial del Himno de Cantabria y si la Consejería ha tomado iniciativas para su divulgación, le comunico lo siguiente:

En primer lugar se realizaron, por encargo de la Consejería de Cultura, una serie de versiones realizadas por D. José Luis Ocejo, Director del Festival Internacional de Santander, y por D. Miguel Angel Samperio, Catedrático de Música de la Escuela de Magisterio.

Una vez en poder de la Consejería, ésta realizó una serie de gestiones y reuniones, la última con los autores de las distintas versiones y con representantes de la Federación Cántabra de Coros y como resultado de ellas, se determinó asumir las versiones realizadas por D. Miguel Angel Samperio.

Dicho autor ha entregado ya a la Consejería una versión para orquesta, una versión coral a dos voces, una versión popular y una versión reducida popular.

Estamos a la espera, que se realizará en breve, de una versión del Himno para Banda.

Al mismo tiempo, está en proceso muy avanzado, la firma de un Convenio entre la Asamblea Regional de Cantabria y la Diputación Regional de Cantabria, a través de la Consejero de Cultura, para difundir en todos los ámbitos de Cantabria, como Centros Escolares, Centros Cul-

turales, Bandas, Orquestas, Corales, etc., una grabación de las distintas versiones en disco y cinta.

Junto con el disco y la cinta, se tiene la intención de entregar una carpeta con las partituras, una breve reseña del autor de la canción en la que se base el himno, así como breves reseñas históricas de los símbolos de nuestra identidad regional como son la bandera y el escudo de Cantabria.

Esta difusión, evidentemente, se realizará gratuitamente, no sólo a las entidades antes citadas, sino también a todas aquellas instituciones o personas que lo soliciten.

Asimismo, pondremos a disposición de las agrupaciones que lo demanden las partituras necesarias.

Todo ello con vistas no sólo a difundir nuestro Himno Regional, sino también a conseguir una unificación a la hora de la interpretación del Himno de Cantabria."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 12 al 19 de octubre)

Día 15:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 17:

- Comisión de Encuesta sobre la situación de la tercera edad en Cantabria.

Día 18:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

Día 19:

- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.
(Del 12 al 19 de octubre)

Día 17:

- Escrito presentado por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para que la Biblioteca Menéndez y Pelayo y su director figuren en la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales en política de subvenciones a entidades deportivas.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario del C.D.S. como proposición no de ley relativa a transporte de soldados cántabros en prestación del servicio militar fuera de la región.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a puesta en marcha del proyecto de recogida de animales muertos en Cantabria.

- Escrito de reconsideración contra acuerdos de la Mesa de la Asamblea de 11 de octubre de 1990 sobre ordenación del gasto para los trabajos a desarrollar por un equipo o empresa privada de auditores en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto y publicación de anuncio en prensa, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 19:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario del C.D.S. como proposición no de ley relativa a colaboración de la campaña de protección de las aves migratorias.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de.....de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

1. — La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
2. — El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
3. — La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
4. — Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.